

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1130-001	CLICK MALABAR	MARLON LÓPEZ SÁNCHEZ	POR CAMINOS COLOMBIANOS.	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación en el Numeral 5.1. ¿Quiénes pueden participar? (Agrupaciones: ... Los integrantes de la agrupación deberán ser residentes y/o estar domiciliados en la ciudad de Bogotá, excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.) El postulante relaciona como integrante de la agrupación al señor JULIAN DAVID MARTINEZ RENDON residente en el municipio de Facatativá. Requisito no subsanable.
1130-002	CORPORACIÓN PARA LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA MISI	FELIPE SALAZAR MURILLO	SUEÑOS DE COLORES	HABILITADA	
1130-003	TEATRO COCO RAYADO	JUAN MANUEL PAZ ZAMORA	¿DÓNDE ESTARÁ RIN RIN?	RECHAZADA	El participante no incluyó perfil ni rol de Juan Manuel Paz, quien aparece relacionado en la plataforma como integrante de la agrupación, incumpliendo lo establecido en el ítem 9 de la propuesta: "Relación del equipo artístico y técnico que conforma la propuesta: Perfil de cada uno de los integrantes que participan y rol que desempeñarán en la propuesta de creación". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1130-004	SON DEL MUNDO INFANTIL	CARLOS EDUARDO PRIETO VERA	¡HAY QUE CAMBIAR LA PUERTA!...	HABILITADA	
1130-005	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MASCARADA	ANDRES YAIR ORDOÑEZ AGUDELO	"PELUDOS CONSENTIDOS"	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio actualizado (último año renovado 2019) con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación.
1130-006	COMPAÑIA DE MUÑECOS LAGARTO AZUL	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS	DIARIO DE BU	POR SUBSANAR	Subsanar certificados de residencia de PAOLA CORTES HENAO, JONATHAN DAVID CAMACHO PANCHE (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación, en el numeral 5.3.1. "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de sesenta (60) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
1130-007	CRIA-ESPIRITROMPA	XIMENA ARGOTE PAVI	EL ÁRBOL DE LA VIDA: ESTACIONES Y SENSACIONES	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de Cámara de Comercio actualizado (último año renovado 2019) con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1130-008	GUAMA TRIBU CREATIVA	ANGELICA MARIA SARMIENTO MORA	NOJ A JA'	HABILITADA	
1130-009	ASOCIACION DE ARTE Y CULTURA LA ESFINGE	AMPARO LUCIA OLAYA SEGURA	LOS CANGREJITOS TOCAN, CANTAN, BAILAN... AH! Y TAMBIÉN VUELAN	HABILITADA	
1130-010	COLECTIVO HECHO EN BOGOTÁ	NATALIA SILVA RAMÓN	ELEMENTAL	RECHAZADA	El participante no menciona el rol a desempeñar por los integrantes de la agrupación dentro de la propuesta, incumpliendo lo establecido en el ítem 9 de la Propuesta: "Relación del equipo artístico y técnico que conforma la propuesta: Perfil de cada uno de los integrantes que participan y rol que desempejarán en la propuesta de creación". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1130-011	DECA TEATRO	DANIEL EDUARDO CALDERON ARANA	NOS VAMOS DE PASEO	POR SUBSANAR	Subsanar certificados de residencia de CAMILA ANDREA TENJO SALCEDO, CAMILO OJEDA ANDRADE, CARLOS ADDRIEL LAGUADO SILVA, CLARA CAROLINA RODRIGUEZ TORRES, FABER EDUARDO GRAJALES MEDINA, HITAYOSARA OJEDA ORDOÑEZ, JAIRO AUGUSTO OJEDA, MANUEL ERNESTO RIVERA GONZALEZ (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación: "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de sesnta (60) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
1130-012	CORPORACION UTOPIA TEATRO	BECERRA CAMACHO JEAN PAUL	LUN HADA	RECHAZADA	El participante adjuntó hoja de vida y trayectoria del señor JEAN PAUL BECERRA CAMACHO, y no incluyó los soportes solicitados a nombre del participante UTOPIA TEATRO, incumpliendo lo establecido en el ítem SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, el cual indica "Adjunte en la plataforma un (1) solo documento en formato PDF que contenga la hoja de vida artística del participante (agrupación o persona jurídica) con soportes (programas de mano, volantes, certificaciones, afiches, recortes de prensa, publicaciones virtuales, entre otros...)". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable".
1130-013	FUNDACION TEATRO COMUNIDAD	GLORIA ESMERALDA QUINTANA LOPEZ	LA CASA QUE CANTA	HABILITADA	